



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2025 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Municipio de El Palmar de Troya, siendo las 09:20 horas del día 26 de diciembre de 2025, bajo la Presidencia de **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros del Pleno, de forma presencial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales, quedando válidamente constituida la sesión:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

Asistentes:

Dª MARIA JESUS CASTRO PLATA

D. ENRIQUE PIÑAS JIMÉNEZ.

D. JUAN ROMERO TINAJERO

D. DIEGO MANUEL FERNANDEZ PANAL

Dª. PAOLA GARCÍA VAZQUEZ

Dª. MARIA GALINDO JAREN

D. MANUEL RAMÍREZ IBAÑEZ

Dª. MACARENA FLORES BARRIOS

DEL PARTIDO POPULAR

Asistentes

D. JOSÉ JEREZ LEÓN

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia			Firmado	30/12/2025 10:49:39
	David Gonzalez Fernandez			Firmado	30/12/2025 10:47:21
Observaciones				Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==				





No asisten y se excusan

D. EDUARDO GÓMEZ GASSIN

Asistidos del Secretario-Interventor. D. DAVID GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Secretario – Interventor del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- Aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior de fecha 26 de septiembre de 2025.

Se someten el Acta a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Presentes, sin observaciones.

Punto 2º.- Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia desde el número 648 de 16 de septiembre de 2025, hasta el número 921 de 4 de diciembre de 2025.

Se da cuenta de los Decretos.

Se adjunta como **ANEXO I** listado de Decretos de Presidencia.

Punto 3º.-Dación de cuentas de los reparos de octubre a diciembre de 2025.

Se realiza la dación en cuenta de los reparos.

Se adjunta como **ANEXO II** listado de Reparos

Punto 4º.- Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia en relación a la aprobación Inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Se da lectura por el Secretario-interventor, D. David González Fernández, de la siguiente propuesta,

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresdetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2025 10:49:39	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2025 10:47:21	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==			



“Expediente n.º: 2024/MAM_01/000002

Informe-propuesta de Resolución

Procedimiento: Aprobación de Plan Municipal contra el Cambio Climático

Asunto: Expediente de aprobación

Visto que con fecha 09/09/2025, el Servicio presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para la aprobación de Plan Municipal contra el Cambio Climático por las causas siguientes:

-La lucha contra el cambio climático en España y Europa.

-Solicitud de subvenciones destinadas a municipios de Andalucía para la realización de actuaciones frente al cambio climático.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	09/09/2025	IV7SE7D7JZRM3S554L6VB7SCOE
Informe Jurídico	09/09/2025	IV7T2CJJDHUL3XBZAHVEMVZOC4
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento	10/09/2025	IV7T2AJNLA5J537PDRHM4NC7MY
Certificado de Secretaría de las opiniones presentadas	10/11/2025	IV7QQGPKKBFTJWO2WEXSP4QWJ4
Proyecto de Plan Municipal contra el Cambio Climático	27/05/2025	
Informe-Propuesta de Resolución	18/12/2025	

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la presidencia propone al Pleno, la adopción del siguiente, **ACUERDO**

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2025 10:49:39
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2025 10:47:21
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==		





PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático, con la redacción que se Anexa.

SEGUNDO. Dar audiencia previa y recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

TERCERO. Someter a información pública y audiencia de las personas interesadas, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo no inferior a treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto del Plan Municipal contra el Cambio Climático en el portal web del Ayuntamiento dirección <https://transparencia.elpalmaresdevalencia.es/export/sites/elpalmaresdevalencia/es/transparencia/.galleries/IND-52-/6.-PLAN-CAMBIO-CLIMA-TICO.pdf> con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de los presentes, con 9 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor del PP.**

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2025 10:49:39		
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2025 10:47:21		
Observaciones		Página	4/10		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==				



Punto 5º.- Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia en relación a Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público 2025.

Se da lectura por el Secretario-interventor, D. David González Fernández, de la siguiente propuesta,

“EXPD.: 2025/OEP_01/000001

**PROPUESTA DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL PLANTILLA
MUNICIPAL**

*Mediante Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común para el personal laboral y funcionarios, con fecha de 26 de noviembre de 2025, se vino a aprobar la propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público 2025, adoptándose el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los presentes, la propuesta de OEP 2025, de fecha 26/11/2025, para la plaza de Administrativo/a por concurso y promoción interna y amortización posterior de una plaza de auxiliar administrativo/a.*

Desde esta Alcaldía, y precisamente con ocasión, entre otras razones, de que en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 10 de diciembre de 2013, la Junta Vecinal de la entonces Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya aprobó la propuesta relativa a la plantilla de personal del nuevo municipio, incorporando diversas plazas de la Escala de Administración General, entre ellas la correspondiente al Subgrupo C1.

*Dicha organización administrativa ha sido progresivamente desarrollada y actualizada tras la constitución del municipio mediante el **Decreto 155/2018, de 31 de julio**, por el que se creó el municipio de El Palmar de Troya por segregación del término municipal de Utrera.*

*Transcurrida más de una década, se ha constatado la necesidad de reforzar la estructura técnico-administrativa para atender adecuadamente las demandas crecientes en materia de **gestión presupuestaria, procedimiento administrativo, tramitación electrónica, contratación pública**, entre otras funciones propias de la Administración local debido a la evolución de cargas administrativas, cumplimiento de normativa de administración electrónica, etc.*

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia		Firmado	30/12/2025 10:49:39	
	David Gonzalez Fernandez		Firmado	30/12/2025 10:47:21	
Observaciones			Página	5/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==				



Considerando que la propuesta ha sido objeto de negociación previa en la mesa de negociación, por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, habiéndose alcanzado acuerdo por unanimidad de la Mesa General Negociadora.

Y es por lo que de conformidad con lo anterior y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, se **PROPONE** al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del siguiente acuerdo favorable de:

Primero. - AMORTIZAR la siguiente plaza de la plantilla municipal por promoción interna:

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA/CLASE	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL C. DESTINO
Auxiliar Administrativo/a	Administración General	C	C2	18

Segundo. - CREAR la siguiente plaza en la plantilla municipal por promoción interna:

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL C. DESTINO
Administrativo/a	Administración General	C	CI	20

Tercero. - Dar traslado al Departamento de Secretaría-Intervención y Recursos Humanos, a los efectos de continuación con el expediente.”

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2025 10:49:39		
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2025 10:47:21		
Observaciones			Página	6/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==				



Se aprueba la corrección del texto propuesto por **UNANIMIDAD de los presentes, con 9 votos a favor del PSOE-A y 0 votos a favor del PP**, y a continuación se aprueba por **UNANIMIDAD de los presentes**

Punto 6º.- Aprobación si procede, de la propuesta de presidencia relativa a la aprobación del programa de gestión de colonias felinas en el municipio de El Palmar de Troya.

Se da lectura por el Secretario-interventor, D. David González Fernández, de la siguiente propuesta,

“Asunto: *GESTION COLONIAS FELINAS DE EL PALMAR DE TROYA.*

N.º Expediente: 2025/PGD_01/000110

PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Vista la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, en su Artículo 39: Funciones de la Administración local se establece que corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas.

Vista la carencia de este Ayuntamiento de personal capacitado para realizar estas acciones, y teniendo en cuenta que tanto la Ordenanza Fiscal N° 34 de este Ayuntamiento, como la Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales establece la figura de alimentador como voluntario, teniendo en cuenta además lo limitado en cuanto a número de personal voluntario que quiera comprometerse verdaderamente con la gestión y alimentación de estas colonias felinas.

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar a una Asociación Animal especializada en la gestión ética de estas colonias.

Vista la adjudicación del contrato a la empresa Sonrisas Peludas Utrera.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia			Firmado	30/12/2025 10:49:39
	David Gonzalez Fernandez			Firmado	30/12/2025 10:47:21
Observaciones				Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==				





Visto el Protocolo del Programa de Gestión de Colonias Felinas en el Municipio de El Palmar de Troya, que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 30/07/2025 (R.E 3453).

Esta presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. -Aprobación del Protocolo del Programa de Gestión de Colonias Felinas en el Municipio de El Palmar de Troya.

SEGUNDO. Publicar el Protocolo del Programa de Gestión de Colonias Felinas en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón físico y electrónico de este Ayuntamiento, así como en el Portal de Transparencia.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de los presentes, con 9 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor del PP.**

Punto 7º.- Aprobación si procede, de la propuesta de presidencia relativa a la designación de representante del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en la Junta Directiva y Asamblea de Adelquivir.

Se da lectura por el Secretario-interventor, D. David González Fernández, de la siguiente propuesta,

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia			Firmado	30/12/2025 10:49:39
	David Gonzalez Fernandez			Firmado	30/12/2025 10:47:21
Observaciones				Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==				





“EXP: 2025/PES_02/000441

PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Vista la Solicitud de la Asociación para el Desarrollo Local de la Comarca del Bajo Guadalquivir “Adelquivir”, con nº registro 4608, y de fecha 17/10/2025, por la que se solicita designación de representantes en cumplimiento de la Ley 5/2024, del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía la obligación legal y acuerdo adoptado en Junta Directiva de Adelquivir, de adaptar la composición de los órganos de dirección a este principio de equilibrio, siendo obligatorio contar con representación de ambos sexos tanto en Junta Directiva como en la Asamblea General.

Vista la necesidad de dar cumplimiento a lo solicitado por parte de esta Entidad.

Esta presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Que constando como titular de la Junta Directiva de Adelquivir, representando a este Ayuntamiento, D. Juan Carlos González García, Alcalde Presidente, se proceda a nombrar como suplente a D^a. María Jesús Castro Plata, con DNI 47.202.579-R, Concejala que ostenta el área de Servicios Sociales.*

SEGUNDO. *Nombrar como representantes en la Asamblea de Adelquivir a los siguientes:*

Como primer/a representante:

- *Titular: D. Juan Carlos González García, con DNI 77.533.408-V, Alcalde Presidente*
- *Suplente: D^a. María Jesús Castro Plata, con DNI 47.202.579-R, Concejala que ostenta el área de Servicios Sociales, tercera edad y bienestar social.*

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresdetroya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2025 10:49:39	
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2025 10:47:21	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==			



Como segundo/a representante:

- Titular: D. Enrique Piñas Jiménez, con DNI 76.036.462-A, Concejal de Seguridad ciudadana, ordenación de tráfico y transporte.
- Suplente: D^a María Galindo Jarén, con DNI 49.120.272-T, Concejala de turismo, cultura y desarrollo rural.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Asociación para el desarrollo local de la comarca del bajo Guadalquivir “**ADELQUIVIR**” y a los interesados, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de los presentes, con 9 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor del PP.**

Punto 8º.- Asuntos que se presenten, en su caso, por razones de urgencia

No se presentan

Punto 9º.- Ruegos y Preguntas

Por parte del representante del Partido Popular se solicita aclaración sobre el motivo por el que aún no se ha abonado la paga de navidad, quedando constancia en el acta electrónica de la respuesta facilitada por la Alcaldía

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:40 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí el Secretario-Interventor la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Presidente. –

EL ALCALDE- PRESIDENTE. - Fdo.: Juan Carlos González García.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR. -Fdo.: David González Fernández.

Código Seguro De Verificación	UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/12/2025 10:49:39
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	30/12/2025 10:47:21
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UZKaMetY2n4+q7hpIf2ycA==		

